



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN Rectoral N° 12555-2024-UNJBG Tacna, 18 de enero de 2024

VISTOS:

Los Oficios N° 38 y 39-2024-SEGE-UNJBG, Proveídos N° 449; 450-2024-REDO y N° 207; 208-2024-SEGE, sobre modificación del Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG en su Artículo Primero se aprueba la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, en modalidad a Contratación Directa y/o Contratación por Desabastecimiento de Docentes respectivamente para el II Semestre del Año Académico 2023, conforme a los "Lineamientos que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo bajo la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023 en la UNJBG", aprobados con Resolución Consejo Universitario N° 19919-2023-UNJBG y al "Cronograma de Contratación de Docentes y Jefes de Practica a Plazo Fijo bajo la modalidad por Contrato Directo y/o Desabastecimiento para el segundo semestre académico 2023 de la UNJBG", aprobado Resolución Consejo Universitario N° 19775-2023-UNJBG, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; cuya ejecución se efectuará de acuerdo al detalle que en Anexo N° 1 forma parte de la citada Resolución; y, que en el Anexo N° 1 entre otros se encuentra la contratación del docente Elí Geovani Cohaila Ticona en la Plaza N° 13 para el Departamento Académico de Educación de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades con Clasificación DC B1 a partir del 24 de agosto al 29 de diciembre de 2023 en la modalidad por Desabastecimiento, y la contratación del Jefe de Practica Maricielo Angélica Gutierrez Otero en la Plaza N° 5 para el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud con Clasificación JP TP a partir del 21 de agosto al 29 de diciembre de 2023 en la modalidad por Contrato Directo;

Que, el Secretario General mediante el documento de visto, da a conocer error material en la transcripción del acuerdo tomado en la primera continuación de la XIV sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 2023 del 23 de agosto de 2023, contenido en el Memorando N° 525-2023-SEGE-UNJBG y en consecuencia en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, en lo concerniente al segundo nombre del docente Elí Geovani Cohaila Ticona, que figura como "Geovani" debiendo ser lo correcto "Giovani"; asimismo, da a conocer que ha recepcionado copia del DNI de Maricielo Angélica Gutierrez Otero, detectándose error material en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1201 y 12314-2023-FACS el mismo que dio origen al acuerdo y Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, en lo concerniente al primer nombre del docente Maricielo Angélica Gutierrez Otero, que figura como "Maricielo" debiendo ser los correctos "Marycielo"; en tal sentido, para ambos casos solicita autorización de emisión de resolución rectoral modificando el Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG;

Que, a mérito de lo expuesto, mediante proveído del Visto, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines a que diere lugar;

Que de conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 y Art. 72° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



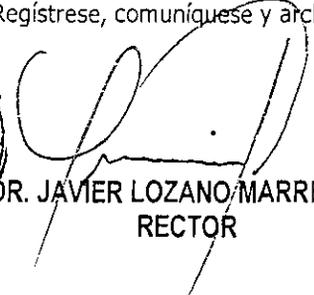
Continúa la Resolución Rectoral N° 12555-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, relacionado al segundo nombre del docente Elí Geovani Cohaila Ticona del Departamento Académico de Educación de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, debiendo consignarse correctamente como: **"ELÍ GIOVANI COHAILA TICONA"** y, relacionado al primer nombre del docente Maricelo Angélica Gutierrez Otero del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo consignarse correctamente como: **"MARYCIELO ANGÉLICA GUTIERREZ OTERO"**, dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Pear.




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL